

RUEDA DE PRENSA. 20 DE FEBRERO DE 1992.

CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS VASCO
Y COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA

Esta rueda de prensa se convocó, en principio, para daros cuenta de la constitución de una Comisión de Encuesta conjunta entre el Gesto por la Paz y la Asociación Pro Derechos Humanos, sobre el trato recibido por varias personas detenidas en el centro de detenciones de La Salve, en relación con las investigaciones por actividades de ETA.

Entre la convocatoria y este momento, ETA ha vuelto a matar y, por tanto, hay que empezar hablando de ello, porque no todas las vulneraciones de los derechos humanos son equiparables.

La diferencia no consiste solamente en la magnitud de la brutalidad, sino en el hecho de que, cuando la policía desconoce los derechos humanos, actúan los controles democráticos a los que su actividad está sometida, mientras que, cuando ETA practica la lucha armada, no se somete más que a su propia decisión, con menosprecio de toda legitimación democrática.

Establecido esto, pasamos a exponer la cuestión que inicialmente constituía el motivo de esta convocatoria.

La Asociación Pro Derechos Humanos del País Vasco y la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria venimos trabajando, desde distintas perspectivas, en la tarea común de encauzar e impulsar iniciativas de respuesta social activa contra la violencia. Nuestro empeño es avanzar hacia una cultura de los derechos humanos y de la paz, de la que tan necesitado está nuestro pueblo.

Dentro de este marco de actuación, comparecemos hoy ante la opinión pública para manifestar nuestra profunda preocupación por el trato que, al parecer, según serios indicios, han padecido un cierto número de los detenidos por la Comandancia de la Guardia Civil de la Salve, entre el 29 de enero y primeros días de febrero.

A raíz de detenciones practicadas en esas fechas, acudieron a la APDH en Bilbao algunos familiares de dos de los detenidos, concretamente de Josu Eguskiza y de Encarna Blanco, relatándonos las incidencias de serios malos tratos físicos y morales durante los interrogatorios, según lo comunicado directamente por los detenidos a tales familiares.

Asimismo, en esas fechas a través de los medios de comunicación conocimos el ingreso en el Hospital de Basurto del detenido Kepa Urra, y la existencia de dos informes forenses sobre las lesiones sufridas. A la vista de la gravedad de las imputaciones de malos tratos, y del serio quebranto de los derechos humanos que de ser ciertas implicaría, decidimos constituir una Comisión de Encuesta que recogiera y valorara la información obtenida sobre lo sucedido, en la que participan miembros de ambas organizaciones.

Hoy la Comisión de Encuesta quiere comparecer ante la opinión pública, por haber constatado que es muy verosímil que hayan existido serias lesiones de los derechos a la integridad física y moral durante las detenciones, cuya gravedad ha motivado la apertura de diligencias judiciales tanto en un Juzgado de Instrucción de Bilbao, como en Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional en Madrid.

Es competencia de los jueces desarrollar la investigación pertinente y determinar las personas penalmente responsables por los hechos denunciados. Nuestro papel como colectivos empeñados en el asentamiento de la cultura de la paz, se limita a denunciar públicamente la posible existencia de malos tratos físicos o morales que se puedan cometer contra detenidos o presos, y a evitar que la sociedad ampare la permisividad de tales conductas.

Si calláramos ante tales hechos, estaríamos dejando que engrose el poso de la cultura de la violencia que nos degrada. La constatación de un solo caso de malos tratos nos lleva a levantar nuestra voz para pedir que cese cualquier posible permisividad, y por lo tanto el riesgo de que puedan volver a darse tales conductas.

Nuestra actuación pretende ser preventiva, y de afianzamiento del respeto a los derechos humanos, sin excepciones, como única vía de convivencia pacífica. Para ello, una vez elaborado el informe de la Comisión de Encuesta sobre los casos detectados, instaremos formalmente al "Comité para la prevención de la tortura y de las penas y tratos humanos degradantes del Consejo de Europa" (Convenio del Consejo de Europa, Estrasburgo 1987, ratificado por España el 28 de abril de 1989), para que se pongan en marcha los mecanismos de control de dicho Comité. Mecanismos que implican que los miembros del Comité europeo citado pueden visitar en cualquier momento los centros de detención y asimismo, entrevistarse con los detenidos, para elaborar el informe pertinente.

Junto a ello, la APDH convoca una vez más a la ciudadanía para que en congruencia con la postura de rechazo a lo que pueda alimentar la cultura de la violencia, envíe una tarjeta YA NO ME CALLO/ORAIN EZ GARA ISILDUKO esta vez dirigida a:

Destinatario:

Sr. Gobernador Civil de Vizcaya
Plaza Federico Moyúa, 5
48011 BILBAO

Texto:

Así, no.
Garantido que en el Centro de Detención de la Salve se respeten los derechos humanos de los detenidos.
Atentamente,

Hartzeile:

Bizkaiko Gobernadore Zibilarí
Federico Moyuaren Plaza, 5
48011 BILBO

Teskua:

Honele, ez.
La Salve Kuartelean atxilotuan giza eskubideak zaintzen direla ziurtatu behar dira.
Begirunez,